APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: EXPT25-00048
Título: Suscripciones del Software de Bus de Integración WSO2

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Visto el Acuerdo de inicio por el que se inicia el expediente de contratación de los Suscripciones del Software de Bus de Integración WSO2, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el certificado de existencia de crédito

De conformidad con el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de los Servicio denominados Suscripciones del Software de Bus de Integración WSO2 y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, que seguirá los trámites propios del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA

SEGUNDO: Aprobar, de conformidad con el artículo 117 de la LCSP, el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato conforme el certificado de suficiencia de crédito emitido

TERCERO: Incorporar, según lo establecido en el artículo 122 y 124 de la LCSP, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 22 de marzo de 2023, así como los pliegos técnicos que constan firmados por el Director Técnico en el expediente.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación en el Perfil del contratante según lo dispuesto en el articulo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

QUINTO: Designar como Responsable del Contrato a D. ANTONIO VIANA GONZÁLEZ.

Fdo: Sergio Gómez Rojas
Director Gerente
Órgano de Contratación de Sandetel

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	28/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmYLVQZFDDWR8L8UHTPSFM7BD3S	PÁG. 1/1